



GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000356 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 9 NOV 2016

VISTO:

El informe N° 1733 -2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI- SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2016, y proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000240-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 02 de Agosto del 2016, se APROBO, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – TUMBES" con un Valor Referencial ascendente a S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES), el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3.00%), plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1733-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2016, el Sub Gerente de Obras, hace de conocimiento que de acuerdo a las facultades establecidas en el Manual de Organización y Funciones – MOF – del Gobierno Regional de Tumbes, la propuesta de Designación del Ing. CARLOS ESTUARDO RODRIGUEZ AMBROSIO, con Registro CIP N°115735, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – TUMBES", por lo que solicita se dispongan las acciones necesarias para la formalización mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Noviembre del 2016, inserto al reverso del Informe N° 1733-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., establece que: "La Entidad designara al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la Obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en el Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios, o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a los señalado precedente".



Pág. 1 de 3





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000356-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 2 9 NOV 2015



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de la establecido en el Inciso 7° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a Designar al Ing. CARLOS ESTUARDO RODRIGUEZ AMBROSIO, con Registro CIP N°115735, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. CARLOS ESTUARDO RODRIGUEZ AMBROSIO, con Registro CIP N°115735, como Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – TUMBES", a partir 07 de Noviembre del 2016, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000356-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes 2 9 NOV 2016

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. CARLOS ESTUARDO RODRIGUEZ AMBROSIO, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REDIDNAL DE TUMBES

Ing. EDGAR ALVAN DO CORDOVA Curente Regional de la cassiructura